



# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**FEBRERO 2016**

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		
PROPUESTA	ACUERDO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><b><u>PSOE (23/10216):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a cumplir la normativa existente en el entorno de la eficiencia energética:</b></p> <p>Instar al Gobierno de la ciudad a que cumpla la normativa existente en el entorno de la eficiencia energética a través de tres ámbitos: el informativo-formativo, el ejecutivo y el sancionador.</p> <p><b><u>Ámbito informativo-formativo:</u></b> La ciudadanía tiene derecho a recibir la suficiente información a través de las instituciones públicas, mediante la edición de folletos, publicaciones, guías, cartelería, página web, seminarios, jornadas y cuantos otros medios y actividades sean necesarias. Asimismo, creación de una oficina de atención ciudadana de información, asesoramiento y control.</p> <p><b><u>Ámbito ejecutivo:</u></b> La administración local</p>	<p><b>Cumplir la normativa existente en el entorno de la eficiencia energética a través de tres ámbitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• el informativo-formativo</li><li>• el ejecutivo</li><li>• el sancionador</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La competencia en materia de planificación en eficiencia energética y ahorro energético es del IDAE, siendo las autonomías responsables de su ejecución.</li><li>• La ciudad autónoma viene trabajando desde la anualidad 2013, aproximadamente, en la aplicación de las medidas contenidas en la indicada planificación, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel nacional. En la anualidad 2013, a través de Procesa se ejecuta el proyecto asoclym, destinado a la reducción de la huella de carbono en la pyme Ceutí.</li><li>• En el marco de este proyecto se elabora cartelería y folletos, se ofrece formación y jornadas informativas en materia de huella de carbono empresarial y eficiencia y ahorro energético. Además se publica una guía para el incremento de la eficiencia</li></ul>



debe ser la primera en aplicar la normativa sobre la misma y sus edificios. Del mismo modo deberá crear normativa que regule y ordene su aplicación en nuestra ciudad, así como normativa para la lucha contra el cambio climático, un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, auditorías energéticas de edificios públicos, certificados energéticos, informes de evaluación de edificios (IEE), etc.

**Ámbito sancionador:** La aplicación de sanciones económicas para las infracciones en materia de Eficiencia Energética, según sea la infracción leve, grave o muy grave, corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta, y deben ejecutarse cuando se incumpla la normativa recogida en la Ley 8/2013, igualmente, deberá velar por el cumplimiento de la directiva 2010/31/UE en materia de obra nueva. Para ello se enmarcará un periodo de tiempo de adaptación a esta normativa para el establecimiento de la ejecución de las sanciones, actuando, previamente, con llamadas de atención y advertencias a aquellos ciudadanos y ciudadanas y entidades que no cumplan la legislación.

energética y el cálculo de la huella de carbono en la pyme. Dicho material está a disposición de la ciudadanía en la página web de Procesa. Desde la anualidad 2013 existe el servicio de asesoramiento ambiental en Procesa, destinado a asesorar a los emprendedores y empresarios en materia de sostenibilidad, siendo la reducción de la huella de carbono y el incremento de la eficiencia energética la principal temática de éste servicio. Desde 2014 se viene interviniendo sobre los edificios con mayor consumo energético de la Ciudad, se han certificado 3 edificios, programándose y ejecutándose actuaciones para el incremento de la eficiencia energética y el ahorro energético sobre los mismos. (Guillermo Molina, Díaz Flor y Hotel Puerta de África)

En la anualidad 2016 se aprueba el plan de incremento de la eficiencia energética en el alumbrado público, encontrándose en ejecución actualmente. Dicha estrategia permitirá que la práctica totalidad del alumbrado público de la ciudad pase a ser de alta eficiencia.



		<p>En lo referente a huella de carbono y ahorro de energía, desde la anualidad 2016 se viene trabajando en el impulso del vehículo eléctrico, en la anualidad 2017 se puso en marcha un proyecto piloto para el análisis de la operatividad del vehículo eléctrico en nuestro territorio, con la adquisición de 5 vehículos eléctricos, constituyendo éste el primer paso de todo un paquete de medidas. Las medidas se detallarán y se plantearán de modo estratégico y oficial en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible cuya licitación está preparada y verá la luz entre septiembre y octubre de 2018.</p> <p>La Ciudad colabora estrechamente con el IDAE, con la asistencia a jornada técnicas informativas, la participación en convocatoria de subvenciones, a través de las cuales se han financiado gran parte de las inversiones comentadas, así como, el intercambio constante de información.</p>
--	--	---